



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1901

12/09/2016

4087

**AUTOR/A:** CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la competencia para la trasposición de la Directiva de divulgación de información no financiera y diversidad es del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El anteproyecto de Ley por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, ha sido sometido a debate en el Consejo de la Contabilidad del ICAC, en su reunión de 22 de septiembre de 2016, y en el mes de octubre se presenta a debate en el Comité de Auditoría del ICAC.

A partir de ese momento se iniciará la tramitación del anteproyecto en el seno del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Madrid, 28 de noviembre de 2016